MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE 60*60 TIPO LED PARA DIVERSAS SEDES DE LA RED DE OFICINAS Y CENTROS DE EMPLEO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN MÁLAGA

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS DE ILUMINACIÓN MODULAR DE PANEL LED, ASÍ COMO LOS TRABAJOS ADICIONALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, PARA DIVERSAS SEDES DE LA RED DE OFICINAS Y CENTROS DE EMPLEO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE MÁLAGA.

EXPEDIENTE: MA-SUM-04/2019 OOEE

ANTECEDENTES:

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ejerce en Málaga las competencias que por Resolución de 28 de noviembre de 2012 del Servicio Andaluz de Empleo se delegan en materia de gestión económica y presupuestaria, de contratación, de personal y de gestión administrativa (BOJA núm. 238, de 5 de diciembre de 2012), modificada por Resolución de 10 de julio de 2018, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 136, de 16 de julio de 2018).

La Red de Centros y Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo son un instrumento de carácter territorial, constituyendo la parte de la estructura más próxima a la ciudadanía, donde se prestan la mayor parte de los servicios que se ofrecen por parte del SAE, relacionados con la oferta, demanda, intermediación o ayudas al empleo. En el mismo espacio físico constituido por el Centro/Oficina de Empleo, coexisten dos organismos: SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) y SAE (Servicio Andaluz de Empleo).

Esta Red de Centros y Oficinas de Empleo está compuesta por 21 unidades, con un total de 463 funcionarios y personal laboral, 239 pertenecen al Servicio Andaluz de Empleo y 224 pertenecen al Servicio de Empleo Público Estatal.

El objeto del contrato es el desmontaje de los equipos de iluminación actuales, el suministro e instalación de nuevos equipos de iluminación modular de panel led, así como los trabajos adicionales para su correcta instalación y funcionamiento, para las sedes, señaladas a continuación, de la Red de Oficinas y Centros de Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga:

CENTRO	DIRECCION
SAE DE ARCHIDONA	Avda. De Andalucía, 29300 Archidona
SAE DE CAMPILLOS	C/ Clara Campoamor, 19. 29320 Campillos
SAE TORREMOLINOS	C/ José Mª. Amado, local 1, planta baja, portal 1 Blq. A. Residencial Monterreal. 29620 Torremolinos.
SAE ESTEPONA	Avda. Andalucía, 157. Edificio Maestranza. 29680 Estepona.

ISABEL MARIA MOYA ROCHER		06/05/2019	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1646pl3oykzDj8Rsbwzulk32T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SAE MARBELLA LAS PALOMAS	Avda. Arias Velasco, Conjunto Las Palomas. 29600 Marbella.
SAE TORROX	C/ Almedina, 20. 29770 Torrox
SAE RONDA	C/ Fernando de los Rios, 3. Polígono El Fuerte. 29400 Ronda.
SAE FUENGIROLA	Avda. Miramar, 33. Edif. Miramar II. 29640 Fuengirola

La prestación del suministro objeto de este contrato contemplará las actuaciones que sean necesarias para su correcta instalación y puesta en marcha, asegurando un adecuado funcionamiento de las mismas de manera constante e ininterrumpida, respetando las indicaciones de los fabricantes de los equipos.

En el suministro objeto del contrato se entienden incluidos todos los equipos y elementos, así como cualquier otro que fuese necesario para su correcto funcionamiento o control, incluyendo la ejecución de la línea eléctrica de alimentación en su caso.

El suministro objeto de este contrato contemplará al menos las siguientes actuaciones:

- Suministro de luminaria LED Start Panel LED 600 x 600 NW (Sylvania o equivalente).
- Desmontaje y desconexión de luminaria existente de 4 tubos fluorescentes de 600*600 mm, o downlight, sin aprovechamiento del material, incluso retirada a punto limpio para su correcta gestión de residuos.
- Conexionado de los equipos de iluminación a la red eléctrica, incluyendo la ejecución de la línea eléctrica de alimentación en su caso
- Se incluyen las ayudas de albañilería para la correcta ejecución de los trabajos.
- Limpieza final de la zona de actuación y anexas.

IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve euros (38.759,00 €), al que corresponde una cantidad en concepto de IVA de ocho mil ciento treinta y nueve euros con treinta y nueve céntimos (8.139,39 €), lo que hace un total de cuarenta y seis mil ochocientos noventa y ocho euros con treinta y nueve céntimos (46.898,39 €).

El valor estimado del contrato es de treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve euros (38.759,00 €).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

El procedimiento de adjudicación del presente expediente será abierto simplificado, según el artículo 159 de la LCSP y la tramitacion ordinaria.

ISABEL MARIA MOYA ROCHER		06/05/2019	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1646pl3oykzDj8Rsbwzulk32T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La adjudicación de este contrato se llevará a cabo teniendo en cuenta, como único criterio determinante para la adjudicación, el precio, teniendo en cuenta que el suministro objeto de este contrato está perfectamente definido y no es posible variar plazos de entrega ni introducir modificaciones en el contrato (artº145.3.f.). No se exige clasificación de los licitadores aunque si solvencia económica y técnica.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 60 días desde la firma del contrato.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

En base a lo anterior, se propone por parte de esta Secretaría Provincial, conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 158 de la LCSP, la licitación de un contrato de suministro por el procedimiento abierto con un presupuesto base de licitación de 38.759,00 € y un valor estimado del contrato 38.759,00 € con cargo la siguiente partida presupuestaria:

1039030000G/32L/66300/2901

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA PROVINCIAL

ISABEL MARIA MOYA ROCHER		06/05/2019	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1646pI3oykzDj8Rsbwzulk32T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	